



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés socio-cultural las actividades desarrolladas por la "Murga por la Convivencia" durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año en distintos barrios de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 29/2000